

Bogotá D.C., 19 de enero de 2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-743-2025

**El suscrito Revisor Fiscal de
PROSEGUR TECNOLOGIA SAS,
NIT 830025104 7**

Certifica que:

La Organización efectuó en el periodo de seis (06) meses, comprendido del 01 de julio al 31 diciembre de 2025 el pago de las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 diciembre de 2025.
- Entidades Promotoras de Salud del 31 de enero de 2026.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, es la de certificar información que se expida con fundamento en los libros de contabilidad.

Esta certificación se expide por solicitud de la Gerencia de la Compañía, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

GLADYS PATRICIA
LOPEZ
AVELLANEDA

Firmado digitalmente por GLADYS
PATRICIA LOPEZ AVELLANEDA
Fecha: 2026.01.19 18:01:08 -05'00'

Firma

Gladys Patricia López Avellaneda

Cedula: 1.026.555.446

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 217712-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

("Véase mi certificación del 19 de enero de 2026. Mis procedimientos se limitaron al cruce de las cuentas contables. No verifiqué partidas individuales de ningún tipo").

Firmado digitalmente por
Oskar Hernández
Fecha: 2026.01.20

Firma

Oskar Roberto Hernández Restrepo

C.C 94.375.854 de Cali

Representante Legal Suplente

Prosegur Tecnología SAS

Nit 830025104-7